

**ADENDA No. 1 A LA CONVOCATORIA No. 091**

**PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA**

**CONVOCATORIA PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DE VIP  
PROYECTO DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE – MUNICIPIO DE NEIVA  
DEPARTAMENTO DE HUILA**

**OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:**

El objeto del presente proceso es seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para el DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, incluida la obtención (y/o modificación si aplica) de las licencias de Urbanización y Construcción, mínimo mil sesenta y nueve (1069) y hasta mil ciento ochenta y ocho (1188) soluciones de vivienda de interés prioritario (VIP), en el proyecto denominado DESARROLLO URBANO IV CENTENARIO FASE, ubicado en el Municipio de Neiva, Departamento del Huila, bajo la modalidad de contratación a PRECIO GLOBAL FIJO, de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento.

De conformidad con lo dispuesto en la sección II. Tramite del proceso de selección, numeral 2.9 prórroga del plazo del cierre y modificación del cronograma, se modifica el numeral 2.1 “Cronograma de selección”, en el ítem: “Segunda audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos”. El cual quedara de la siguiente manera:

**2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>
Segunda audiencia pública de aclaración de los términos de referencia definitivos – vencimiento del plazo para realizar observaciones a los términos de referencia definitivos	18 de Diciembre de 2012 de 10:00 am. a 11:00 am.	La audiencia se realizará en el Hotel Estelar Suites Jones, Calle 61 No. 5-39 en la Ciudad de Bogotá.  Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones vía correo electrónico, al correo <a href="mailto:viviendagratis@fidubogota.com">viviendagratis@fidubogota.com</a> .

En lo demás los términos de referencia del proceso de selección, se mantienen sin modificaciones.

Para constancia, se expide a los 17 días del mes de Diciembre de 2012.

FIDUCIARIA BOGOTA